



PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR UNA MARINILLA CON FUTURO”
OMAR IGNACIO CASTAÑO GIRALDO

Introducción:

Al presentar mi programa de gobierno quiero manifestar a nuestra comunidad que: Colombia es un estado social de derecho, descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales. Razón por la cual se hace necesario tener en cuenta que el programa de gobierno y el desempeño de las funciones debe estar ajustado al marco jurídico tanto nacional como departamental y municipal. La subordinación hace parte de la estructura administrativa, respetando la descentralización y la autonomía regional que nos permite dentro de la normatividad ejercer nuestro propio gobierno, solucionar las necesidades más sentidas, planear y proyectar nuestro propio desarrollo dentro de un sistema de planeación y presupuestación participativa a través del fortalecimiento de la Constituyente Municipal con el empoderamiento de los delegatorios, la presidencia colegiada y las demás organizaciones sociales de nuestro Municipio, permitiendo la suma de esfuerzos para conseguir un objetivo común, y es el de garantizar a nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida.

En ese orden de ideas, y de acuerdo al ejercicio realizado durante cuatro meses, recorriendo barrios, veredas y en reuniones con diferentes sectores, este plan de gobierno es la semilla de toda la información suministrada por las diferentes comunidades y los lineamientos establecidos por el departamento de planeación nacional, y el pilar fundamental será la participación ciudadana para garantizar que las personas puedan incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones institucionales que impactan sus vidas en lo cotidiano. Es necesario entonces, fortalecer la democracia representativa y darle un verdadero valor y reconocimiento a la democracia participativa.

Así mismo, la reconstrucción del tejido social transformando valores, creencias y actitudes para lograr una relación pacífica entre los habitantes.

En una Marinilla con Futuro será prioridad implementar planes, programas y proyectos que fortalezcan la seguridad ciudadana, para generar confianza inversionista y tranquilidad a nuestros ciudadanos.

Una Marinilla con Futuro es el desarrollo de obras sociales y de infraestructura que generen bienes y servicios en favor de la comunidad; esto incluye desarrollo de cuatro nodos de equipamientos importantes con énfasis a instituciones educativas, deportivas, infraestructura y dotación de equipos en salud, emprendimientos empresariales y a través de la economía popular.

Para concluir, quiero manifestar que los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento y que sea técnica y financieramente viable, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes nos comprometemos a administrar, tengamos definida una ruta que permita cumplir la voluntad del pueblo, que así lo exige al momento de la elección.

Marco jurídico:

Este programa de gobierno está ajustado a las obligaciones para los aspirantes a cargos de elección popular, las cuales quedaron plasmadas en la Constitución Política de 1991, la ley 134 de 1994, la ley 152 de 1994, la ley 338 de 1997, la ley 1757 de 2015, la ley 2294 de 2023, el acuerdo municipal 07 de 2022, los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas concordantes del Ordenamiento Jurídico Colombiano en esta materia.

Principios y prioridades:

Principios: El gobierno que vamos a liderar está basado en principios tales como: **unidad, solidaridad, trabajo en equipo, lucha contra la corrupción, eficiencia y eficacia**; los cuales harán de una Marinilla con Futuro, un municipio donde predomine la ayuda mutua y el bien común, despertando una visión que permita afrontar la dinámica regional, y que no comprometa su espíritu progresista.

La administración pública tiene como objetivo específico cumplir con los fines del Estado, y por ello, en nuestro gobierno queremos darle plena importancia a la Constitución Política y la ley 2294 de 2023 de las cuales se desprende un estado social de derecho, regido por varios principios que se deben tener en cuenta; en este orden de ideas, queremos exponer algunos puntos que van a ser mejorados en la administración municipal, tales como:

1. La lucha contra la corrupción: Que la ciudadanía pueda ejercer el control social y la veeduría a través de mecanismos de apropiación sobre la inversión y el gasto público, con la estrategia: “*muchos ojos, pocas manos*”.

Se garantizará el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el marco normativo de transparencia y lucha contra la corrupción, a partir de un trabajo articulado entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Así mismo, se ejecutarán acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejorando la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales.

2. La eficiencia y eficacia: Es uno de los principios de la administración pública que menos se cumplen y que producen malestar en la comunidad, por ello, en nuestro gobierno le daremos mucha importancia a este principio, escogiendo en el equipo de trabajo a las personas idóneas y con capacidad de dar pronta solución a las solicitudes de la comunidad.

3. Administración eficiente de los recursos públicos.

- Rechazo a cualquier tipo de violencia y a cualquier complicidad con grupos al margen de la ley y con funcionarios o ciudadanos corruptos.
- Respeto a la vida.
- Primacía del interés general sobre el interés particular.
- Reconocimiento y valoración de las diferencias y la pluralidad.
- Coherencia entre fines y métodos, *no al “todo vale”*.
- Construir sobre lo construido.

Prioridades:

- Seguridad ciudadana.
- Salud.
- Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Espacios democráticos de participación.
- Presupuesto participativo.
- Educación, arte, cultura, deporte, recreación y saneamiento básico como motores del desarrollo.
- Defensa y cuidado del medio ambiente, de la biodiversidad y del bienestar animal.
- Desarrollo sostenible y sustentable en lo social, lo económico y lo ambiental.
- Focalización de las políticas públicas en la niñez, la juventud y la mujer.
- Ampliación de capacidades y oportunidades para todos y todas.
- Eliminación de la discriminación de género.

Ejes centrales:

EJE 1: SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

Línea estratégica 1: Seguridad ciudadana

Este programa estará enfocado en la recuperación integral del **orden público** buscando la protección de la comunidad de Marinilla, gestionando los diferentes factores mediante un diagnóstico real que pueda medir la verdadera magnitud de los fenómenos que afectan la seguridad de nuestro pueblo. La seguridad ciudadana no se trata simplemente de la reducción de los delitos sino también, de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población con acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, y del acceso a un sistema de justicia eficaz.

Orden público y convivencia ciudadana: el orden público ha sido definido como el conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos, se refieren también al estado de convivencia social. Nuestra propuesta se basa en esta filosofía, estableciendo el orden como valor fundamental, donde se cimenta el proceso de seguridad ciudadana, proteger el orden civil democrático eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia tranquila y pacífica.

- Crearemos la secretaría de seguridad, justicia y convivencia ciudadana.
- Cultura y convivencia ciudadana, justicia cercana y restaurativa.
- Protección de los entornos escolares seguros y de la ruta estudiantil (trabajaremos de frente contra la venta de droga, bullying, violencia de género, prostitución, instrumentalización a la delincuencia y todas las formas de intimidación).
- Vincular la vigilancia privada a la estrategia de seguridad.
- Instalar luminarias en los sitios oscuros, así como hacer apropiación y embellecimiento del espacio público para evitar que se convierta en sitios de delincuencia.
- La Marinilla con Futuro será una ciudad inteligente y segura con eficiencia en la seguridad e interconectividad.
- Enfoque integral donde confluyan todas las dependencias, basado en consejos de seguridad regional y barriales que nos permitan asegurar la convivencia tranquila en todo el Municipio.
- Apoyar la labor que realiza la fuerza pública en el municipio de Marinilla.

- Fortalecimiento de la infraestructura de la fuerza pública.
- Los proyectos de vivienda deben ser parte fundamental para que la fuerza pública y los organismos de seguridad asentados en el Municipio tengan acceso a ellos.
- Destinación de recursos importantes para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en nuestra jurisdicción.
- Dar un uso responsable a los recursos provenientes del FONSET, acogiéndonos a las disposiciones normativas.
- Crear el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana (PICSC).

Disrupción de la criminalidad desde la inversión estratégica: Entendemos que la inseguridad se debe atacar desde sus orígenes y causas, para eso, debemos equiparar la fuerza con la que se confronta, no solo se requiere una unidad de mando con un objetivo claro que es la recuperación de la seguridad, también debemos invertir en recursos técnicos, tecnológicos y personal calificado para traducir el discurso en hechos reales. Por lo tanto, proponemos un fortalecimiento estructural en cabeza de un líder que conecte los elementos de la seguridad y ataque con herramientas que combatan el crimen en todas sus manifestaciones.

- Prevención del delito.
- Con el propósito de garantizar la vida y la integridad femenina, crearemos la patrulla rosada para combatir la violencia contra la mujer.
- Gestionaremos pie de fuerza pública para fortalecer el funcionamiento de los CAI, así como más efectivos para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, con el fin de generarle paz y tranquilidad a nuestros habitantes.
- **Seguridad regional:** Impulsaremos los consejos de seguridad regional para trabajar de manera conjunta e integral las políticas contra el crimen y las estructuras organizadas, atacando sus rentas ilícitas como:
 - Tráfico de estupefacientes y extorsión.
 - Delitos contra el patrimonio (hurto en todas las modalidades).
 - Delitos contra el medio ambiente.
 - Lavado de activos.
 - Delitos contra la vida y la integridad (homicidio y lesiones personales).

• **Proyecto de implementación sala de análisis situacional, evidencia y apoyo a la seguridad ciudadana:** La sala situacional y de evidencia para el apoyo de la seguridad ciudadana es una herramienta idónea de apoyo administrativo y operativo para los diferentes entes de la institucionalidad garantes de la seguridad y la sana convivencia en la población, consiste en un grupo de funcionarios con los perfiles, conocimientos, elementos técnicos y destrezas para convertir la información captada por los sistemas tecnológicos existentes de video-vigilancia como es el centro de monitoreo y control del Municipio, en el suministro de información orientativa, descriptiva y de peso legal, que al aportarse a los diferentes entes de competencia permitan la pronta solución o esclarecimiento de hechos de afectación ciudadana. Así mismo, no solo está dirigido para las acciones en hechos consumados, si no, a las actividades de control territorial o de interés para la administración municipal con la estrategia fundamental de prevenir el delito, lo que permite que la gobernanza administre la información de manera asertiva y sean ellos quienes lleven las riendas de la correcta gestión en materia de seguridad ciudadana, siendo garante del acceso a la justicia lo cual contribuyen a la gestión y dirección de los planes de prevención, acción y contención, los cuales se verán reflejados positivamente en las estadísticas reales en materia de seguridad.

Objetivos principales para la implementación:

- Producción de información útil para la toma de decisiones frente a temas de interés público y de gobierno, que brinden seguridad frente al Municipio y otros.
- Ajustar los planes operativos a las políticas, prioridades y compromisos de gestión en seguridad, para los escenarios futuros de los problemas que afectan la seguridad ciudadana.
- Servir de fuente de información en el campo judicial y probatorio, en el marco del debido proceso.
- Incorporar progresivamente esquemas y procedimientos metodológicos, prácticos e innovadores que faciliten combinar información de fuentes y sectores diversos, como un apoyo al proceso de crear escenarios favorables para la reducción de problemáticas en seguridad ciudadana, lo que permitirá su monitoreo y evaluación en los diferentes niveles de gestión.
- Unir esfuerzos con las diferentes fuerzas del estado desde la competencia local para que lo realizado desde la sala situacional como informes, reportes y demás elementos de información permitan la pronta solución, esclarecimiento y situaciones de orden público o eventos de afectación delictiva.

- Impactar positivamente las estadísticas delictivas y de esclarecimiento de casos ocurridos en el Municipio.

Línea estratégica 2: Seguridad social en salud

Salud integral para una Marinilla con Futuro:

- Remodelación y construcción de una nueva planta física en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, para la puesta en marcha de la unidad materno infantil y la unidad de servicios en salud mental. Para la ejecución de este proyecto, en los seis primeros meses de gobierno se realizará un plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación de equipos para la prestación de los diferentes servicios de salud.
- Uno de los proyectos centrales de este gobierno es la consecución del segundo nivel de atención en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, con el fin de lograr la estrategia: **“que los marinillos, nazcan en Marinilla”**, y realizar con las EPS el diálogo político necesario para esto.
- Ejecución del plan de salud pública territorial de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la Seccional de Salud de Antioquia.
- Marinilla como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo.
- Sistema de información municipal en salud.
- Actuar coordinadamente con todas las instituciones del Municipio para el tratamiento multidisciplinario de las siguientes problemáticas:
 - Pacientes psiquiátricos.
 - Desplazados.
 - Discapacitados.
 - Pacientes con enfermedades crónicas y de alto costo.
 - Adulto mayor en condición de desprotección.
 - Víctimas.
- Fomentar estrategias coordinadas entre el Hospital, el Municipio y la Secretaría de Salud y Protección Social, para que nuestros pacientes de escasos recursos tengan acceso a los niveles II y III de complejidad.
- Cobertura total en vacunación.

- Se trabajará el importante tema de la salud mental de la población por medio de un programa amplio e integral, que articule todos los proyectos que van encaminados hacia este objetivo, a través de la implementación y puesta en marcha de la unidad de salud mental.
- La salud en su casa “**visita casa a casa**”, en el área rural y sectores más vulnerables de la zona urbana, a través de la atención primaria en salud con promotoras de salud, médicos y auxiliares de enfermería.
- Implementación de la estrategia brigada de salud urbana y rural con ampliación de los servicios prestados por la Secretaría de Salud y Protección Social y la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla.
- Reevaluación, reencuestas y actualización del SISBEN 4, para prestar una adecuada atención y que el servicio llegue a los que verdaderamente lo necesiten, que para este caso son: los hogares de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad socioeconómica.
- Capacitar a la comunidad en políticas de salud y en funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud.
- Apoyar los programas preventivos en materia de drogadicción, prostitución, alcoholismo y embarazos en madres adolescentes.
- Apoyo a los centros de bienestar del anciano urbano y rural municipal.
- Encaminar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la comunidad, buscando la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.
- Fomentar estrategias para hacer más eficiente la prestación de los servicios de salud.

Línea estratégica 3: Desarrollo rural y seguridad alimentaria

Marinilla, es un municipio agropecuario, el fortalecimiento del sector generará un desarrollo económico a mediano y largo plazo, con ello buscamos que en mi gobierno el campo tenga la importancia que se merece, y de tal forma voy a desarrollar programas tendientes a fortalecer el agro a través de la industrialización del campo de la siguiente manera:

Agroindustrialización del campo:

- Proyecto piloto granja agro-tecnológica.

- Fortalecimiento de los planes, programas y proyectos del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.
- Participación de la mujer rural en créditos agropecuarios.
- Fortalecimiento del CMDR como instancia de participación e incidencia para la población campesina organizada.
- Hacia una menor intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.
- Investigación, asistencia técnica y capacitación.
- Estímulo a la economía campesina.
- Gestionar la aplicación de proyectos productivos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.
- Gestionar recursos del gobierno departamental y nacional para los diferentes planes, programas y proyectos que se utilizarán para mejorar las buenas prácticas agrícolas, (producción agroecológica fundamentadas en la protección del medio ambiente y el campesino, en lo relacionado con los riesgos ocupacionales representados básicamente en el uso y almacenamiento de insumos químicos, manejo de herramientas manuales y maquinaria pesada).
- Capacitación empresarial a la mujer del área rural.
- Apoyar los grupos asociativos, de producción agrícola y pecuaria, con el propósito de mejorar la calidad para que seamos competitivos en el mercado exterior.
- Coordinar esfuerzos con las diferentes entidades de apoyo agrario, con el fin de brindarle a la comunidad una mejor asistencia técnica.
- Realizar las ferias agrarias y pecuarias brindándole oportunidades al sector campesino en la participación de las ferias municipales.
- Facilitar los espacios y apoyar las políticas que se lideren en torno a los proyectos que se inicien en la agroindustria.
- Seguir fortaleciendo todos los procesos organizados.
- Facilitar toda gestión planificada para la consecución de créditos para pequeños y medianos productores.
- Retribución al medio ambiente con incentivos tributarios y siembra de cultivos permanentes.

- Eliminar intermediarios, capacitar a los productores en procesos de transformación de los diferentes productos para darle mayor valor agregado y tablero electrónico en la Plaza de Mercado.

Lácteos:

- Apoyar los procesos tendientes a mejorar la calidad y productividad de este sector.
- Ante los requerimientos de pasteurización de la leche apoyaré las propuestas que haga el sector en la materia.
- Apoyar los procesos técnicos y de capacitación, para preparar al sector ganadero hacia un mejoramiento de su productividad.
- Gestionar recursos con las entidades ganaderas, con el fin de brindarle a la comunidad una mejor asistencia técnica.
- Realizar control y seguimiento a los centros de producción lácteos en pro de mejorar la salubridad e higiene.

Nutrición:

- Apoyo nutricional a grupos de personas con discapacidad/habilidades diferentes, personas de la tercera edad y a niños detectados con bajo peso en los programas de crecimiento y desarrollo.
- Seguimiento y vigilancia de los pacientes de riesgo nutricional.
- Apoyo a las madres comunitarias en el seguimiento nutricional y en el desarrollo del niño.
- Impulsar programas tendientes a la producción de complementos nutricionales para niños menores de un año.
- Hacer seguimiento a los restaurantes escolares y fortalecer la planta física de los restaurantes en las instituciones y centros educativos rurales.
- Contratación del plan de alimentación escolar (PAE) con las asociaciones de padres de familia de las diferentes instituciones educativas.

Justicia ambiental:

- Instaurar políticas de protección de fuentes y nacimientos de agua para proteger el líquido vital de nuestro Municipio.
- Apoyar los programas de reforestación y de protección de las áreas de reserva natural.
- Buscar formas de protección y recuperación de la quebrada La Marinilla.
- Establecer políticas de compra de predios para la protección ambiental.
- Establecer políticas que mejoren el manejo adecuado de residuos sólidos, ordinarios y especiales como los generados en la producción agrícola y/o agropecuaria (plaguicidas, herbicidas fertilizantes, entre otras) fortaleciendo el MIRS urbano y rural.
- Apoyar todas las medidas necesarias para que las basuras no afecten el entorno ambiental de los habitantes de nuestro Municipio, estimulando también la cultura del reciclaje.
- **Acciones climáticas:** “*Sembremos un árbol, salvemos el planeta*”. Siembra de 100.000 árboles nativos en los predios propiedad del Municipio, de los acueductos rurales y en retiros de las quebradas de nuestro territorio.

EJE 2: PLANEACIÓN, INTELIGENCIA Y FUTURO

Línea estratégica 1: Planeación

Realizaremos una planeación para el desarrollo armónico con unas adecuadas estrategias a través del acto administrativo de planeación y presupuestos participativos, fortaleciendo los mecanismos de participación en nuestro territorio para el aprovechamiento de las potencialidades, creando un equipo técnico de profesionales para la planificación estratégica de una Marinilla con Futuro con espacios públicos para la gente.

- Mejoramiento en la prestación de los servicios a la comunidad.
- Reestructuración y mejoramiento de las oficinas de planeación.
- Fortalecimiento del sistema de georreferenciación de la información municipal.
- Fortalecimiento de las estrategias para la legalización de los predios a través de los hechos cumplidos.
- Control exhaustivo de la ejecución de proyectos de construcción sin licencia.

- Acompañamiento de los procesos de participación ciudadana como las constituyentes, los procesos de presupuestación participativa y la Asocomunal, en el ejercicio de planeación municipal en pro del desarrollo local.
- **Capacidades y articulación para la gestión territorial:** Política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio, consolidando la planeación participativa.
- Planificación participativa del desarrollo.

Infraestructura y obras públicas:

- Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social, impulsando la gestión de fuentes de financiación del nivel nacional, departamental, cooperación internacional y en la compensación de obras por impuestos.
- Fortalecer los convenios con el gobierno departamental para el mejoramiento de la red de vías terciarias.
- Pavimentación urbana y mejoramiento y parcheo de la red vial existente.
- Mantener un plan de mejoramiento y mantenimiento de la red vial rural, donde se vincule directamente la comunidad a través de convites.
- Gestionar mancomunadamente con los municipios vecinos el mantenimiento de las vías rurales.
- Presentar y gestionar proyectos viables para la construcción de obras civiles importantes en el Municipio.
- Construcción de placa huellas en las vías terciarias, sector rural de Marinilla.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Construcción de nueva planta física con capacidad para 2.000 alumnos desde grado 0 hasta 11, cuyo énfasis sería el emprendimiento empresarial.
- Mantenimiento, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos.
- Remodelación y construcción de una nueva planta física en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, para la puesta en marcha de la unidad materno infantil y la unidad de servicios en salud mental.
- Gestión y ejecución de la primera etapa del estadio municipal.

- Construcción de un gran coliseo para las diferentes competencias en donde se represente al Municipio.
- Construcción de otra sede del centro día.
- Continuar el proyecto de la construcción de la plaza de mercado, respetando el principio de la continuidad establecido en la ley 152 de 1994.
- Equipamientos comunitarios para la ciudadanía.

Gestión del riesgo:

- Fortalecimiento y acompañamiento al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (COMGER) con el fin de realizar monitoreo y seguimiento constante a las posibles fuentes de riesgo que puedan generar emergencias en el municipio (inundaciones, deslizamientos, incendios, zonas de alto riesgo).
- Se capacitará a la comunidad sobre emergencias y desastres.
- Se aunarán los esfuerzos interinstitucionales en la respuesta de choque ante una situación de emergencia municipal.
- Se apoyarán los grupos gubernamentales y no gubernamentales que sean coadyuvantes en situaciones de emergencia municipal.
- Apoyo y fortalecimiento al cuerpo de bomberos voluntarios.
- Acompañamiento a la cruz roja y grupos de scout para consolidarlas, y por ende, que sirvan para la prevención y atención de desastres con el cuerpo de bomberos, y apoyarlos en todos los programas y proyectos con el fin de tener una reacción inmediata.
- Desarrollar el plan local de emergencias.
- Fortalecimiento de la brigada juvenil y creación de la brigada infantil de bomberos.

Dirección de catastro:

- Proyecto de tránsito hacia el sistema de administración del territorio (SAT), esto con el fin de contar con una base de datos real y efectiva para la redistribución de los programas sociales a los hogares de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad socioeconómica.

Dirección de vivienda:

- Ejecución y construcción de programas de vivienda de interés social (VIS), y vivienda de interés prioritario (VIP), a nivel urbano y rural.
- Programas de mejoramientos de vivienda en el sector urbano y rural de nuestro Municipio.
- Ejecución y construcción de un programa de vivienda para madres cabeza de hogar.
- Acompañamiento a los programas de vivienda que se encuentren en ejecución al momento de iniciar el próximo mandato.

Línea estratégica 2: El ordenamiento del territorio alrededor del agua y las dinámicas poblacionales

- Proyecto de la política pública de la gestión comunitaria del agua.
- Ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (acuerdo 7 de 2022).
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos plasmados en el corto plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (acuerdo 7 de 2022).
- Plan de movilidad municipal:
 - Estímulos al uso de la bicicleta.
 - Estímulos y exoneración de impuestos a los inversionistas privados que construyan parqueaderos públicos.
 - Recuperación, regulación y ordenación del espacio público.
- Capacidades del gobierno para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.

Fortalecimiento de la gestión comunitaria para el acceso sostenible al agua potable en el área rural:

El agua es el hilo conductor que une la red de desafíos en materia de alimentos, energía, clima, crecimiento económico y seguridad humana a los que se enfrentará la economía mundial en las próximas décadas”. Foro Económico Mundial en el 2009.

Garantizar la seguridad hídrica es cada vez más complejo y urgente debido al aumento poblacional, la concentración de la población, la degradación de la calidad del agua, los cambios del uso del suelo y otros efectos hidrológicos relacionados con el cambio climático.

Situaciones que requieren identificar respuestas viables para encontrar soluciones sostenibles en el futuro.

El suministro de agua potable para las 36 veredas del municipio de Marinilla es atendido hoy por 10 acueductos comunitarios, de estos, todos los que están localizados sobre el costado norte de La Marinilla, esto es, 7 acueductos que toman el agua de pequeñas fuentes que son insuficientes para atender la demanda.

Los estudios realizados hasta el momento, en los que se toma en cuenta el crecimiento de la demanda debido a una mayor ocupación del área rural y el cambio en los usos del suelo, sumada a la afectación real generada por el cambio climático, entre otros factores, muestran que no será posible atender a nuevos usuarios, a menos que se tomen medidas de fondo.

Para garantizar la cobertura, continuidad y calidad del servicio público de acueducto en el área rural, se acompañará la gestión comunitaria del agua por medio de mejoras en los sistemas de infraestructura, el acompañamiento técnico, el acompañamiento legal y el acompañamiento administrativo que permita implementar economías de escala en la prestación del servicio y que garantice la asequibilidad para todas las áreas del Municipio. De manera prioritaria acompañaremos la protección ambiental de las fuentes hídricas necesarias para atender la demanda en el mediano y largo plazo.

Esto se llevará a cabo a través de la creación del programa “*sin agua potable no hay futuro*”, y el cumplimiento de la política pública para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua en el municipio de Marinilla.

En consecuencia, el gobierno de una Marinilla con Futuro realizará las siguientes estrategias:

- Reservar mediante los mecanismos que sean requeridos, la quebrada La Montañita como la fuente de mayor prioridad y de la cual se abastecerán los 7 acueductos que hoy suministran el agua para la zona norte del Municipio.
- Establecer como área protegida la microcuenca de la quebrada La Montañita; el Municipio buscará los medios para adquirir estas tierras con el fin de proteger las coberturas boscosas existentes y restaurar las que hoy tienen usos agropecuarios.
- La Marinilla con Futuro apoyará al fortalecimiento institucional y financiero de todos los acueductos rurales, de modo que estos puedan cumplir cabalmente su misión, uno de los objetivos principales será la construcción de una infraestructura que permita recoger el agua de dicha fuente, y que servirá como reservorio y aprovisionamiento de agua al que estarían conectados los 7 acueductos que atienden las 27 veredas de la zona norte del municipio de Marinilla.

- Fortalecimiento de todos los acueductos rurales y las organizaciones comunitarias del agua con inversión de recursos humanos y económicos en los diferentes planes, programas y proyectos.
- Diagnóstico participativo y evaluación de la situación actual.
- Llevar a cabo una consolidación de la información del estado de la gestión del agua en el área rural, que permita identificar las necesidades y desafíos evaluando junto con la comunidad y los representantes de los acueductos, las infraestructuras existentes y las zonas que presentan mayores necesidades en el acompañamiento municipal.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del agua.
- Reconocer y promover la gestión comunitaria del agua, valorando la trayectoria de las comunidades en la administración de sus sistemas.
- Planificación y ejecución de proyectos hídricos participativos.
- Diseñar planes y proyectos de manera conjunta y participativa, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad, y priorizando las áreas con mayor vulnerabilidad.
- Fomentar el uso de tecnologías apropiadas y sostenibles, adecuadas a las condiciones locales y respetuosas con el medio ambiente.
- Educación y manejo sostenible de los recursos hídricos.
- Promover la valoración del agua como un bien común, resaltando su cuidado y protección para las futuras generaciones.
- Impulsar el manejo sostenible de los recursos hídricos mediante prácticas de conservación, reforestación y protección de fuentes de agua.
- Incentivar prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el agua y el ecosistema local.
- Colaboración interinstitucional y cooperación externa.
- Facilitar la colaboración entre la comunidad y las instituciones gubernamentales locales para el acceso a recursos y asesoramiento técnico.
- Buscar apoyo y cooperación de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y otras comunidades que hayan implementado con éxito proyectos similares.
- Evaluación comunitaria y monitoreo participativo.
- Transparencia y rendición de cuentas

- Promover la transparencia en la gestión de recursos y la toma de decisiones, brindando información clara y accesible sobre el avance y los resultados de los proyectos.

Servicios públicos domiciliarios:

Los servicios públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad social del estado y corresponde a la ley fijar las competencias y responsabilidades relativas a su prestación, cobertura, calidad, financiación y un régimen tarifario aplicable (artículos 365 y 367 de la Constitución Política) en desarrollo a los artículos 365 al 370, y el Congreso de la República aprobó la ley 142 de 1994.

Para el cumplimiento de este derecho obligatorio se plantean las siguientes estrategias:

- Eficiente prestación de los servicios públicos de aseo en barrido, recolección de residuos y disposición final; acueducto y alcantarillado, servicios que presta la empresa de servicios públicos San José de la Marinilla (ESPA).
- Fortalecimiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, a través de nuevas partidas presupuestales con los recursos propios de la empresa.
- Apoyo y acompañamiento permanente a los acueductos veredales.
- Mejoramiento continuo del alumbrado público urbano y rural.
- Realizar convenios interinstitucionales de capacitación técnica en el tema de servicios públicos domiciliarios.
- Acompañamiento, apoyo y activación del comité de control social de los servicios públicos domiciliarios y su vocal de control, con el fin de dar revisión a las tarifas de energía, gas y telecomunicaciones.

EJE 3: DESARROLLO HUMANO Y PROYECCIÓN SOCIAL

Línea estratégica 1: Mecanismos de participación ciudadana activos

Apropiación de lo público desde el ejercicio del control social: Se implementarán acciones de fortalecimiento a la ciudadanía y servidores públicos en temas relacionados con el control social y seguimiento al gasto público, con especial énfasis en los temas relacionados con todos los procesos de contratación pública en el nivel central y entes descentralizados del municipio de Marinilla.

Así mismo, se garantizará la participación de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas en las instancias de control social. A su vez, se diseñarán mecanismos innovadores mediante los cuales la ciudadanía pueda ejercer el control social y veeduría sobre la inversión y el gasto público.

- Apoyo y acompañamiento en la creación de escuelas de formación de líderes sociales que tengan vocación de servicio a la comunidad de nuestro Municipio, generando una política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.
- Activar y fortalecer los siguientes procesos de la democracia participativa:
 - Constituyente municipal.
 - Veedurías ciudadanas.
 - Comités de control social.
 - Acciones comunales y ONG.
 - Cumplimiento a los diferentes mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Política, la ley 134 de 1994 y la ley 1757 de 2015.

Línea estratégica 2: El deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

“Por 1 peso que se gaste en deporte, se ahorran 10 pesos en salud.”

El municipio de Marinilla ha tenido a través de su historia grandes deportistas que han dejado huellas a nivel departamental, nacional e internacional; por ello, en nuestro programa de gobierno el deporte hace parte de la salud integral, siguiendo este direccionamiento es prioridad desarrollar políticas que generen espacios participativos y de apoyo a los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, y al mismo tiempo, mejorar constantemente la parte competitiva.

En consecuencia, para impactar la inversión social en este sector tan importante para nuestra comunidad, en el gobierno de una Marinilla con Futuro se invertirán 1000.000.000 adicionales por vigencia fiscal con los ingresos propios de libre inversión del nivel central, estos recursos son independientes de los ingresos propios del instituto, del sistema general de participaciones y de los ingresos por acto administrativo (acuerdo municipal).

De los 1000.000.000 adicionales que le ingresan anualmente al instituto de deportes un porcentaje de estos recursos serán para ir formalizando el empleo público de los contratistas por prestación de servicios, ingresándolos a la planta de cargos del Instituto de Deportes y

Recreación de manera gradual durante los cuatro años, iniciando con los más antiguos, y el otro porcentaje será destinado a los diferentes planes, programas y proyectos en el gobierno de una Marinilla con Futuro.

Marco legal:

- Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.
- Acto legislativo 02 de 2000 – Deporte y recreación.
- Ley 181 de 1995 – Ley del deporte.
- Decreto 1228 de 1995 – Deporte asociado.
- Acuerdo municipal 026 de 1995.
- Creación del Instituto de Deportes y Recreación.
- Acuerdo municipal 43 de 2002 – Compilación acuerdos Inderma.
- Ley 1946 de 2019 discapacidad.
- Ley 1967 de 2019 creación Ministerio del Deporte.
- Ley 2023 de 2020 tasa pro-deporte.
- Acuerdo 10 de 2020 tasa pro-deporte.
- Ley 2210 de 2022 entrenador deportivo.
- Ley 2236 de 2022 juegos intercolegiados.
- Ley 2294 de 2023 (PND).

En este orden de ideas generaremos las siguientes estrategias de desarrollo:

- Derecho al deporte, la recreación y la actividad física.
- **Construcción y creación del centro de investigación y desarrollo deportivo:** por medio de un grupo cualificado de entrenadores y deportistas destacados de todas las disciplinas que le aporten un proceso científico al deporte competitivo.
- Contribuir a la construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- **Más mujeres en el deporte:** Se incrementará gradualmente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física, y se promoverá el desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento femenino.
- Programa de formación deportiva y recreativa.
- Fortalecer de manera categórica el Instituto de Deportes y Recreación de Marinilla (INDERMA), haciendo convenios estratégicos para desarrollar eventos inter-escolares, intercolegiados, departamentales, entre otros.
- Gestión y ejecución de la primera etapa del estadio municipal.

- Construcción de un gran coliseo para las diferentes competencias en donde se represente al Municipio.
- Fomentar otras prácticas y disciplinas deportivas, al igual que mejorar el programa de recreación en todos sus niveles.
- Estimular a los deportistas talento que dejan en alto el nombre del Municipio a través de becas para sus estudios universitarios.
- Mejorar los estímulos y premiaciones en los diferentes eventos.
- Capacitar a los líderes deportivos y los entrenadores de cada deporte, buscando más profesionalismo en cada una de las disciplinas deportivas, al mismo tiempo, idoneidad para cada cargo.
- Fortalecimiento de tres aspectos básicos:
 - **La formación deportiva:** Continuando con las escuelas de formación en las diferentes disciplinas deportivas, jueces y árbitros para cada deporte.
 - **Deporte competitivo:** Creación y apoyo a grupos de deportistas que representen a nuestro Municipio en cada modalidad para participar en los torneos de la liga, en cada una de las disciplinas deportivas, haciendo convenios con las instituciones educativas y otras entidades. Apoyar en forma significativa a los deportistas discapacitados y/o personas con habilidades diferentes de nuestro Municipio, e incluirlos en las competencias específicas, que para ello se realizan.
 - **Deporte social comunitario:** Como cultura de vida y cambio social, proyectado para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Apoyo para masificar el deporte rural y urbano con enfoque social, a través de los clubes deportivos organizados y con personería jurídica.
- Deporte recreativo, juegos múltiples, carreras de observación, grupo de caminantes, deporte ecológico y de aeróbicos.
- Plan institucional de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Creación de la escuela de líderes y talentos deportivos a nivel urbano y rural.
- Generar procesos por medio de programas y actividades lúdicas, deportivas y educativas para el sano aprovechamiento del tiempo libre.
- Se implementará una estrategia de prevención y orientación ante las violencias de género en el deporte, para garantizar la práctica deportiva en entornos seguros.
- Sistema de información municipal en deporte, recreación y actividad física.

Línea estratégica 3: Arte y cultura

Desarrollo cultural y artístico:

La cultura en nuestro Municipio tendrá como objetivo principal rescatar nuestra identidad y, además, exaltar que somos patrimonio histórico. Abriremos espacios que permitan la expresión de nuestros talentos y a la vez la producción y conservación de todo material artístico que fortalezca nuestro patrimonio tangible e intangible.

Este es uno de los sectores de inversión social más importantes para la construcción de una Marinilla con Futuro, por lo tanto, se le adicionarán de los recursos de libre inversión del nivel central del Municipio (ingresos corrientes de libre destinación) 1000.000.000, siendo un porcentaje para la formalización del empleo público de los contratistas de prestación de servicios en este sector, ingresándolos de manera gradual comenzando con los más antiguos, y el otro porcentaje de estos recursos adicionales será destinado a los diferentes planes, programas y proyectos del próximo período constitucional.

Estos recursos económicos son independientes de los que le ingresan al sector de arte y cultura por la nación, por el departamento y por acuerdo municipal.

- Fortalecimiento y acompañamiento a las acciones y desarrollo de la agenda del Centro de Historia.
- Fortalecimiento a los procesos de la escuela de música Luis Carlos García Isaza.

Cultura ciudadana:

Implementar planes, programas y proyectos a través de las diferentes expresiones en las artes escénicas y en diálogos de saberes para enseñar sobre nuestra historia, costumbres, idiosincrasia y nuestra cultura de vida en comunidad.

Para ello desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.
- Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.
- Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia participativa.
- Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal de nuestro Municipio, a través de las economías populares y alternativas en los sistemas culturales y creativos.

- **Territorio cultural, creativo y de los saberes:** Se creará el proyecto en nuestro Municipio para presentarlo al Ministerio de Cultura en los seis primeros meses después de aprobado el plan de desarrollo, luego del visto bueno por parte del Ministerio iniciará su ejecución.
- Impulsar políticas culturales que busquen dar espacio a todos los talentos artísticos de nuestro Municipio.
- Impulsar, proteger y facilitar las acciones en pro del sostenimiento de todos los procesos artísticos y culturales de la Casa de la Cultura, mejorando la calidad de vida y del entorno de los promotores y gestores.
- Apoyar las bandas músico marciales *“insignias de nuestro Municipio”*.
- **Galerías urbanas y pasajes artísticos:** Promover los artistas marinillos con sus obras en exposiciones permanentes al aire libre y en puntos estratégicos, con el objetivo de embellecer la silueta paisajística, dando a conocer el talento artístico local.
- Fomentar y hacer énfasis en la enseñanza de la historia de Marinilla y su patrimonio material e inmaterial, fortaleciendo la cátedra del Municipio (diálogo de saberes).
- Fortalecer los programas como: los festivales de teatro, los conciertos de música, los video-conciertos y demás actividades que busquen el sano esparcimiento de niños, jóvenes y adultos.
- Seguir en mejoramiento continuo de las fiestas tradicionales de nuestro Municipio, “LA VACA EN LA TORRE”, gestionando recursos a nivel departamental y nacional, con instituciones públicas y privadas, al igual que, con las colonias de Marinilla radicadas en diferentes lugares del país, con el fin de reducir la inversión de recursos públicos del sector cultura y del nivel central del Municipio, y, en consecuencia, que sirvan para impulsar y fortalecer los diferentes planes, programas y proyectos del sector de arte y cultura.
- **De regreso a mi tierra:** Crear una corporación con las colonias de Marinilla para que participen activamente en todos los eventos artísticos y culturales, fiestas populares, y demás programas sociales que se desarrollan durante el año y busquen beneficiar nuestro terruño.
- Apoyo y acompañamiento al Parque Internacional de Arte en la vereda La Peña, siendo este un sitio natural donde vendrán artistas internacionales a esculpir sus diferentes obras a través de pasantías.
- Creación de la red de artistas locales, integrada por todas las expresiones artísticas y culturales.

- Promoción de la lectura:
 - Creación del taller “la hora del cuento”.
 - Concursos de literatura “el placer de leer”.
 - Tertulias literarias “el encuentro con la lectura”.
 - Promoción de la lectura al aire libre en los diferentes barrios y veredas.
- La gran casa de los museos (salones de exposición permanentes e itinerantes).

Línea estratégica 4: Otros programas de desarrollo humano
para la construcción del tejido social

Discapacidad y/o personas con habilidades diferentes:

“Garantías hacia un mundo sin barreras”.

- Implementación del plan local para las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes.
- Acceso a los diferentes programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos del Municipio.
- Acceso al espacio público de las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes.
- Inclusión productiva de personas con discapacidad y/o habilidades diferentes, a través de proyectos de emprendimiento, generación de empleo público y empleo privado mediante la gestión con las empresas con sede en nuestro territorio.
- Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes.
- Revisión y modificación al acuerdo municipal que creó la política pública para las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes, para implementar planes, programas y proyectos contemplados en el plan nacional de desarrollo (ley 22 de 2023).
- Incrementar los recursos de libre inversión y a través de estrategias de gestión con el departamento y la nación, con el fin de ampliar y mejorar los diferentes programas en este sector de inversión social.
- Realizar un diagnóstico por medio de la caracterización de este sector de la población en nuestro Municipio, con el fin de tener focalizado el mayor número de personas con discapacidad y/o habilidades diferentes y saber en qué sectores de barrios y veredas se encuentran localizados.

- Creación del movimiento social de discapacidad que incida en asuntos públicos.
- Fortalecer y empoderar la mesa de discapacidad, teniendo en cuenta las decisiones que allí se tomen.
- Cobertura educativa a las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes, eliminando de manera progresiva la atención segregada de esta población.

Adulto mayor:

- Plan integral de atención al adulto mayor, con esto se busca fortalecer los diferentes programas a través del centro día.
- Construcción de instalaciones para la nueva sede del centro día, con el ánimo de atender la demanda en los diferentes planes, programas y proyectos para nuestros adultos mayores.
- Acompañamiento y apoyo a los centros de bienestar del anciano en los diferentes programas.
- Dotación de uniforme para los adultos mayores inscritos en los diferentes programas del centro día y grupos gerontológicos de barrios y veredas.
- Masificar los diferentes programas en actividad física, recreación a través de un día de sol, manualidades, asesorías con Trabajadores Sociales y Psicólogos y programas de atención primaria en salud en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Fortalecer y acompañar el proyecto de la granja del adulto mayor como uno de los espacios importantes para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en proyectos de emprendimiento empresarial.
- Realizar gestiones ante el gobierno nacional a través de los programas de prosperidad social para el incremento del número de adultos mayores con subsidios de la renta ciudadana y demás proyectos de ayudas humanitarias.
- Apoyo y acompañamiento a todos los procesos y procedimientos del cabildo del adulto mayor.

Familia, infancia y mujeres:

- La familia tradicional y moderna como motor del desarrollo municipal y núcleo fundamental de la sociedad. Empezaremos diferentes estrategias para recuperar y fortalecer nuestros valores y principios a través de la solidaridad y la unidad entre los miembros que componen el hogar.
- Fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las Comisarias de Familia, que garanticen la prevalencia de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y de las personas mayores, así como la estandarización en los registros de las medidas de protección, órdenes decretadas, el seguimiento y los incidentes de incumplimiento adelantado y los daños contra la mujer. Esto con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo y sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto de la familia (artículo 83, 202 y 203 de la ley 2294 de 2023).
- Plan Integral de Atención a los NNA cumpliendo con las directrices de la ley 1098, donde se realice seguimiento a todo lo que tiene que ver con la primera infancia (0-5 años), infancia (6-12 años) y adolescencia (13-17 años).
- **Primera infancia feliz y protegida:** Mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia, fuentes de financiación con el fondo nacional de regalías.
- Fortalecimiento de las familias y las comunidades, por un entorno familiar con amor y respeto.
- Tiempo de calidad con madres y padres a través de encuentros familiares.
- Implementación de la estrategia de emprendimiento de la mujer, a través del programa “*mujer libre y productiva*”.
- **Clubes de amas de casa y mujeres cabeza de hogar:** Creación de los clubes que las capaciten en diferentes artes y oficios para que haya un proceso de desarrollo sostenible y productivo.
- Apoyo y acompañamiento a los diferentes planes, programas y proyectos de inversión social con la primera dama.
- Impulsar la consejería para la mujer.
- Crear nuevas políticas que sirvan para el desarrollo de la mujer en lo social, lo político y lo económico.
- Proyecto de la construcción de viviendas de interés social e interés prioritario para madres cabeza de hogar.

Jóvenes:

“Es el tiempo de la juventud”.

- Apoyo y acompañamiento al Consejo Municipal de la Juventud para el fortalecimiento y el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 1757 de 2015.
- **Grupos juveniles:** Creación, fortalecimiento y apoyo a los grupos juveniles en barrios para intervenir y actuar en los procesos del desarrollo, programas realizados con el acompañamiento de toda la institucionalidad municipal y el Consejo Municipal de la Juventud.
- Conformación y estructuración de la red juvenil municipal.
- Proceso de encuentro de líderes juveniles, con el programa *“hablando entre jóvenes”*.
- **No estamos solos:** Recuperar a los jóvenes que se han encaminado por las drogas, el alcoholismo y la prostitución por medio de la inclusión, coordinación y articulación de programas artísticos, culturales, deportivos, educativos y de emprendimiento empresarial.
- **Jóvenes con proyecto de vida:** Ayudar a la construcción de vocación, oficio y orientación profesional y artística a través de una cátedra obligatoria de sexto a once de bachillerato.
- Acompañamiento, asesoría y apoyo permanente a todas las organizaciones socioculturales de Marinilla.
- Fortalecer los programas de scout en el Municipio.

Enfoque diferencial y población sexo diversa:

El derecho a la igualdad y no discriminación se encuentra consagrado en el artículo 13 de la Constitución, así como en múltiples instrumentos internacionales sobre derechos humanos que, de conformidad con el artículo 93 de la Carta Política, prevalecen en el orden interno y constituyen cánones de interpretación del mismo texto.

En la sentencia C-371 de 2000, la Corte Constitucional afirmó que si bien, conforme a la regla de tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, la cláusula de igualdad formal no impide que se establezcan tratos diferenciados, sí exige que estos encuentren justificación en argumentos de razonabilidad y proporcionalidad, ajustados a los principios constitucionales.

• **Programa:** Generación de una ruta diversa para la atención a la población LGTBIQ+ que haya sufrido discriminación, amenazas o vulneraciones de sus derechos, para fortalecer mecanismos de acción territorial que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual

y a la protección, restablecimiento, atención y la garantía de los derechos de la población, con un antes, durante y después de los acontecimientos que permita una verdadera atención integral.

- Atención psicológica y jurídica ante los casos de vulneración de derecho y discriminación que se presenten en nuestro Municipio.
- Acciones de prevención y promoción de los D.D.H.H a través de la identificación de riesgos y alertas tempranas en diferentes sitios como en instituciones educativas.
- Formulación, definición y monitoreo de procesos y procedimientos de prevención, atención e investigación oportuna a casos de violencia contra personas con orientaciones sexuales e identidades diversas.
- Caracterización de la población sexo diversa, dado que la población está subregistrada y como línea base y diagnóstica de las necesidades y retos de la población.
- Realización de jornadas de salud con enfoque diferencial, priorizando las necesidades que la población considere (pruebas de ETS, charlas de cuidados sexuales, implementación y uso de preservativos, métodos de barreras de protección...).
- Reconocimiento de las problemáticas y dificultades de la población sexo diversa.
- Garantía de espacios públicos de goce y disfrute de la población sexualmente diversa libre de violencia y discriminación.
- Fortalecer procesos de transformación de imaginarios culturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto de la diferencia, la identidad cultural y el libre desarrollo de la personalidad, para una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Reconocer y asignar los presupuestos municipales para la atención diferenciada de los derechos de la población LGBTIQ+.

Población migrante:

- Diálogo social de prevención y mitigación de conflictos.
- Implementación de programas para la caracterización del número de personas migrantes, y revisión del permiso especial de permanencia, con el fin de revisar los antecedentes de quienes no lo porten.

- Gestionar ante la oficina de Migración Colombia una sede permanente en el municipio de Marinilla, esto con el objetivo de mejorar los controles en el cumplimiento de las normas para así obtener una mejor convivencia ciudadana en nuestro territorio.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):

- Apoyar y dinamizar los medios de comunicación comunitarios para que se mantenga una planeación de su proyección y de su intervención directa en el desarrollo de nuestro Municipio.
- Apoyar programas participativos de los jóvenes, mujeres y demás instituciones, que quieran generar programas innovadores, haciendo que los medios sean una riqueza incalculable en los procesos socio - culturales del territorio.
- Fortalecer y coordinar un equipo de comunicaciones que ejecute una estrategia de opinión pública para el Municipio.
- Avanzar en la ejecución del artículo 75 de la Constitución, para garantizar el pluralismo informativo y la competencia que elimine los monopolios en el espacio electromagnético.
- Fortalecer los procesos de la televisión comunitaria en cumplimiento de los artículos 76 y 77 de la Constitución Política y demás normas que regulan la materia.
- Avanzar en la instalación de la plataforma tecnológica que garantice el internet gratuito para la población (zonas wifi).
- Fortalecer la sala de sistema municipal con dotación y con oferta permanente de capacitación técnica en manejo de sistemas y nuevas tecnologías.
- Conectividad digital a través de redes wifi.

Protección y bienestar animal:

- Fortalecimiento, acompañamiento y apoyo al centro de bienestar animal en la vereda El Chagualo.
- Fortalecer los programas de bienestar animal liderados por la Secretaría de Agricultura y Ambiente, gestionando recursos del nivel departamental y nacional.
- Promoción y ejecución de campañas de esterilización.

- Realizar capacitaciones de sensibilización en las diferentes instituciones educativas del Municipio.
- Fortalecer la aplicación de la norma frente al maltrato animal.
- Mejoramiento de la infraestructura del centro de bienestar animal.
- Realizar jornadas de adopción.
- Crear una política pública de bienestar y protección animal.
- Apoyo y acompañamiento a los hogares de paso.

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Línea estratégica 1: Desarrollo económico

Economía popular: Esta es una de las líneas estratégicas más importantes de este programa de gobierno por una Marinilla con Futuro, dado que el objetivo principal es el fortalecimiento de nuestra economía, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y reducir brechas de desigualdad.

- Implementar la política pública para la economía popular.
- Fomentar y fortalecer a la comercialización de los mercados locales de la economía popular.
- Participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de emprendimiento, y en las compras públicas de bienes y servicios mediante la consolidación de la contratación pública.
- Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo y la potencialización de la economía popular.
- Pequeños proyectos productivos con las tiendas de barrio y con la economía informal.
- Consecución del proyecto para la casa del emprendedor.
- Emprendimientos comunitarios.
- Fortalecer el trabajo de los artesanos y emprendedores del Municipio creando la plazoleta artesanal para la exposición y venta de sus creaciones.

Línea estratégica 2: Estímulos al asentamiento empresarial

Proyecto marinilla city:

- Construcción de un gran centro comercial a través de una alianza público-privada.

Línea estratégica 3: Contratación pública

El objetivo principal con la ejecución de esta línea es dar cumplimiento a la estrategia de la economía circular, en donde se priorizará los contratos de obra pública y de bienes y servicios con empresas constructoras, establecimientos comerciales y demás organizaciones sociales de Marinilla.

- Contratos de mínima y menor cuantía con acciones comunales, fundaciones, corporaciones y demás organizaciones con personería jurídica y sede en el Municipio.
- Contratos de obra pública con empresas constructoras de Marinilla, y para ejecutar las mismas utilizar mano de obra calificada y no calificada del Municipio, así mismo, la compra de materiales a través de los depósitos asentados en nuestro territorio.
- Políticas públicas fiscales para estimular el asentamiento industrial para la generación de empleo.

Emprendimiento empresarial:

En nuestro Municipio no existe una política real al fomento de la microempresa, por lo tanto, se debe implementar planes, programas y proyectos con los lineamientos en las normas existentes de emprendimiento empresarial, las pequeñas y medianas empresas, por tal razón, este renglón del desarrollo tiene una pluralidad de iniciativas que se deben incentivar en nuestro Municipio de la siguiente forma:

- **Capacitación y formación para el empleo:** capacitar a los potenciales microempresarios en trabajo asociado y creación de empresa, agrupar a los artesanos y otros productores con el fin de impulsarlos en la comercialización de su producción para que sus proyectos sean más sostenibles.

- Fortalecimiento de la bolsa de empleo municipal que articule la oferta y la demanda del sector comercial a través del programa “de regreso a mi tierra” con las diferentes colonias marinillas.

Línea estratégica 4: Turismo

“Marinilla, patrimonio histórico de Colombia”.

- Recuperaremos los sitios turísticos de nuestro Municipio, haciendo énfasis en la adecuación de nuevos atractivos turísticos.
- Promoveremos la cultura turística a nivel municipal.
- Apoyaremos los proyectos tendientes a mejorar la infraestructura turística, visionando la capacidad de respuesta que debemos tener ante la proyección departamental y nacional.
- Generación de empleo y reactivación económica acorde al desarrollo turístico.
- Apoyar los grupos turísticos y los puntos de información turística en compañía del gobierno departamental y nacional.
- Fomentar en las escuelas y colegios la cultura y la visión de una Marinilla con Futuro como destino turístico.
- Estimular y proyectar el agroturismo y el ecoturismo de naturaleza.
- Acompañamiento y fortalecimiento a la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo de Marinilla y la aprobación del plan local de turismo municipal.
- Creación de la ruta turística al Parque Internacional de Arte en la vereda La Peña, y a otros sitios turísticos de importancia para nuestro Municipio.
- Capacitar a los comerciantes, a los transportadores, a los empleados públicos y al sector hotelero en la cualificación de la atención al cliente, nuestras costumbres y el reconocimiento del potencial turístico de Marinilla.

EJE 5: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Línea estratégica 1: Educación pertinente y de calidad

“Semilla de la sociedad”.

La educación en un estado social de derecho y es la base del desarrollo de una comunidad, se busca educar a las futuras generaciones de nuestro Municipio brindándoles una educación integral con énfasis en valores, de tal manera que el alumno tenga herramientas sólidas para poder enfrentarse a diferentes retos; con esto proponemos que los educadores mejoren la enseñanza diseñando estrategias con el objetivo de que el alumno sea interactivo en el proceso de aprendizaje, ofreciendo una educación pertinente, de calidad y contextualizada.

Para ello exponemos las siguientes estrategias:

- Fortalecer la calidad educativa basados en políticas tendientes a mejorar la relación alumno/profesor.
- Fortalecer los procesos educativos tendientes a formar al estudiante con visión y capacidad para enfrentarse a un examen de admisión de estudios superiores, además, de formar desde sexto a once en proyectos de vida.
- Promover programas de estímulos a mejores estudiantes, (concurso municipal de olimpiadas del conocimiento para los estudiantes de colegios públicos).
- **El ajedrez como herramienta pedagógica:** Se sabe que la UNESCO (1995) recomendó el ajedrez para que estuviera dentro del pénsum escolar, por tal motivo vamos a desarrollar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje del juego ciencia en una institución educativa.
- Establecer estrategias para vincular a los estudiantes en la participación de los procesos deportivos y culturales del Municipio, *“jóvenes estudiantes participando del cambio”*, el cual pretende incentivar la sana competencia y el trabajo en equipo en todas las instituciones educativas, por medio de torneos inter-clases de todas las disciplinas deportivas, y de esta manera tener un nivel de competencia más fuerte en los escolares e intercolegiados.
- Impulsar el programa *“el maestro, escultor de una ciudad más educada”*, el cual consiste en tener un proceso de formación continua a los docentes, cualificando el acompañamiento a las mesas temáticas de trabajo.
- Fortalecer las instituciones educativas rurales apoyando programas técnicos y agropecuarios en las mismas.
- Fomentar programas educativos para grupos de personas especiales, tales como mujer cabeza de hogar, desplazados y discapacitados/personas con habilidades diferentes.

- Mejoramiento de la infraestructura educativa; construcción de nueva planta física con capacidad para 2.000 alumnos, cuyo énfasis es el emprendimiento empresarial.
- Fortalecimiento de las bibliotecas virtuales, redes de información y zonas wifi.
- Apoyo para transporte, desayunos escolares y kits educativos a la población estudiantil de más bajos recursos.
- **“En Marinilla todos estudiando”**: Realizar seguimiento al tema de desescolarización, y brindar asesorías personalizadas a las familias que tengan niños y jóvenes sin estudiar.
- Fortalecimiento del Centro de Educación Física con el apoyo del Inderma.
- Incentivar a aquellos docentes que por su espíritu investigativo adelanten proyectos en beneficio de sus alumnos.
- Continuar con el programa de bilingüismo, a través de la enseñanza del inglés como segunda lengua de nuestro Municipio.
- **Formación ciudadana**: Por medio de la enseñanza de la Constitución Política de Colombia para los educadores y educandos de nuestro Municipio.
- Plan educativo municipal.
- Plan decenal de educación del municipio de Marinilla.
- Acompañamiento a jóvenes desescolarizados para promover su acceso a la oferta institucional.

Educación de calidad: Este programa estará enfocado en la formación permanente de la población docente y en el fortalecimiento pedagógico curricular y de ambientes de aprendizaje.

Línea estratégica 2: Educación técnica, tecnológica y superior

- Fortalecimiento del fondo educativo Francisco Ocampo Aristizábal, con el incremento de recursos económicos a través de los ingresos propios de inversión social y la gestión con el departamento y la nación.

- Realizar convenios con las universidades de la región para que se vinculen en el proceso de desarrollo municipal, con el objetivo de que se tenga una oferta variada de programas técnicos, tecnológicos y profesionales ajustados a la realidad de nuestro Municipio, e impulsando los procesos de educación superior presenciales y a distancia.
- Programas de acceso a la educación superior en el Municipio, por medio de la Secretaría de Educación se podrá cofinanciar con entidades del orden departamental y nacional los diferentes programas de educación superior.
- Implementación de planes de permanencia y graduación para los estudiantes beneficiarios de la política de gratuidad.
- Gestión de los diferentes programas técnicos y tecnológicos del Sistema de Enseñanza Nacional de Aprendizaje (SENA) para estudiantes de grado once de las instituciones educativas del Municipio.
- Proyecto de construcción y puesta en marcha de la universidad pública en una Marinilla con Futuro.
- Fortalecimiento de los programas de la tecno academia en convenio con el Sena.

Después de dejar plasmado en este programa de gobierno los planes, programas y proyectos que se requieren ejecutar en el período constitucional 2024 – 2027, quiero expresar que en estos 5 ejes temáticos con las diferentes líneas de acción quedaron expuestas las verdaderas necesidades y problemáticas que recomendaron nuestros habitantes en los diferentes recorridos en barrios, veredas y en sectores sociales organizados en el territorio, quedando evidenciados en su orden de problemáticas la seguridad ciudadana, para darle la tranquilidad que se merecen todos nuestros conciudadanos; en segundo lugar, se busca mejorar la prestación en los servicios de salud en la atención a nuestros usuarios logrando la consecución de un segundo nivel de atención, la puesta en marcha de la unidad materno infantil para que los marinillos nazcan en Marinilla y la atención en salud mental, siendo este uno de los temas más importante, así mismo, se dejan estrategias propuestas en todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, humano y social del Municipio.

En conclusión, este es el programa de gobierno con el que llegaremos a una Marinilla con Futuro próspera y solidaria, en donde los que habitamos este territorio mejoremos nuestra calidad de vida. Así mismo, es importante resaltar que daremos continuidad a los proyectos de infraestructura que queden iniciados y los proyectos que la administración está finalizando; y desde el trabajo en equipo utilizaremos la estrategia de “*construir sobre lo construido*”.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR UNA MARINILLA CON FUTURO”



OMAR IGNACIO CASTAÑO GIRALDO

Marinilla
CON FUTURO